

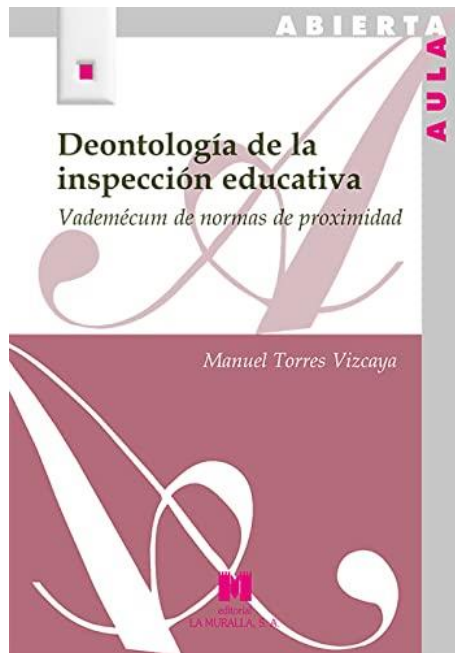
Deontología de la inspección educativa

Vademécum de normas de proximidad

Manuel Torres Vizcaya

DOI

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i36.741>



Colección: Aula abierta

Editorial: La Muralla

Fecha de edición: septiembre-2021, primera edición

Páginas: 196

Formato papel: Tapa blanda, 297 x 210 mm

ISBN papel: 978-84-7133-857-0

ISBN ebook: no tiene

Dep Legal: M-25025-2021

Autor de la reseña: Fernando Faci Lucia

Cómo citar: Torres Vizcaya, M., *Deontología de la inspección educativa. Vademécum de normas de proximidad*, Madrid: La Muralla, 2021.

Manuel Torres Vizcaya es licenciado y doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca. También es doctor en Filosofía con la tesis *Interpretación y comprensión en*

Nietzsche y Heidegger. Torres Vizcaya es un docente con una amplísima experiencia profesional, primero como profesor de Instituto en la especialidad de filosofía, como inspector de educación desde 2007 y desde 2009 ocupando el cargo de inspector jefe del servicio de Inspección de Pontevedra. Nos encontramos, por tanto, con la persona adecuada para avanzar en el estudio de la deontología de la inspección desde una perspectiva práctica y comprometida.

Nos encontramos ante un libro especializado en la deontología profesional de la inspección de educación. Un tema que siempre ha sido considerado muy relevante pero que nunca se ha podido abordar con la suficiente profundidad. El autor, conjuga su amplia carrera profesional con su formación en Filosofía para poder hacer un análisis con aspectos muy interesantes sobre los problemas que acucian a la inspección de educación, los dilemas y antinomias y avanza en unas normas de proximidad, como le gusta denominar a él a las normas morales que deben regir el quehacer de los inspectores de educación.

Tras una interesante y especializada introducción que trata de justificar la necesidad de avanzar en una deontología de la cotidianidad, el libro se divide en cinco grandes partes y diez capítulos, como sigue:

Primera parte: contexto y diagnóstico de la deontología

1. La necesidad de una deontología de la cotidianidad supervisora.
2. La topografía de la deontología.

Segunda parte: el quebradizo terreno de la inspección educativa

3. El crepúsculo de la inspección educativa: hacia una *inspecciodicea*.
4. En busca del sujeto inspector.

Tercera parte: valores propios de la inspección educativa

5. Prudencia y equidad: factores clave.
6. Burocracia con alma: colegialidad y anticipación.

Cuarta parte: el inspector en su laberinto: más allá del deber

7. El singular plus moral de la inspección educativa.
8. La visita: puesta en práctica de valores.

Quinta parte: algunos problemas asociados

9. La esquivada obediencia debida. De procedimientos y subordinaciones

10. La antinomia irremediable: supervisar/asesorar.

El **primer capítulo** justifica la necesidad de una deontología de la cotidianeidad supervisora que considera debe ser el punto de inflexión para avanzar en una supervisión mejorada y éticamente en proceso de mejora. Para ello propone adentrarse en una deontología de la proximidad, aquella que se ejerce en el trabajo diario.

El **capítulo segundo** analiza la topografía de la deontología de la supervisión. Aclara las diferencias entre deontología profesional y ética profesional. Explica la diferencia entre el código deontológico (de naturaleza jurídica) del código ético (de naturaleza moral).

Señala que el inspector de educación (IE) se mueve en la bipolaridad de sus referencias y comportamientos: *“autonomía vs norma, representatividad versus legalidad, Inspección versus Administración, “política” versus legalidad, control versus asesoramiento, etc.”*

Analiza el Estatuto básico del empleado público (EBEP) y los principios éticos y de conducta que contiene y señala que poca claridad del conjunto.

Señala el terreno pantanoso en el que entra la norma y el riesgo de cierto panchovillismo (cada uno interpreta como considera) de la inspección y la educación. Propone la epiqueya como parte de la solución.

El **capítulo tercero** analiza el crepúsculo de la inspección educativa. Desarrolla las enfermedades que padece, señala la necesidad de una *inspecciodicea* que aclare qué es la inspección a través del análisis de lo que no es la Educación. El autor propone un *aggionamiento* que, cual revolución copernicana, rescate la *humanitas* actualizada a la altura de los tiempos.

En el **capítulo cuarto** se propone buscar un modelo de sujeto humano para el inspector. Repasa la *Paideia* griega, la *Humanitas* romana y reflexiona sobre las aportaciones de Peter Sloterdijk, Joan-Carles Melich, Fernando Gil Cantero, George Steiner, Hans-Georg Gadamer. Finaliza con la propuesta de realizar unos patrones de comportamiento para el sujeto inspector.

En el **capítulo quinto** desarrolla los factores clave en el ejercicio profesional: la prudencia y la equidad, y plantea la importancia del sentido común, el tacto y la sigética en la actuación del inspector de educación.

El **capítulo sexto** analiza la organización de la inspección, el principio de jerarquía, la colegialidad ad intra o “de cercanía” y la necesaria anticipación como habilidad de la inspección. Advierte contra la *hybris* o desmesura y señala la humildad frente a la soberbia.

En el **capítulo séptimo** propone la necesidad de que la inspección desarrolle un plus moral. Advierte de que la IE es utilizada como arma arrojadiza y es sometida a una fuerte crítica. Señala que es labor de la inspección convencer de su necesidad.

En el **capítulo octavo** el autor señala la visita de inspección como el *locus communis* de los que han analizado la práctica inspectora. Describe los aspectos que hay que favorecer, como, por ejemplo, “tener los centros en la cabeza” y los que hay que evitar en el día a día. No se trata de quedar bien con los centros sino de obrar del mejor modo y no perder la *auctoritas*, la reputación.

En la quinta parte (**capítulos noveno y décimo**) señala algunos problemas asociados al ejercicio de la inspección de educación, como son la obediencia debida, el panchovillismo, la necesidad de un vocabulario común y las antinomias que se presentan en el ejercicio actual de la inspección de educación. Reflexiona sobre la posibilidad de contar con dos sujetos distintos, supervisor e inspector que asumieran las tareas objeto de antinomia: control y el asesoramiento, control y evaluación. Como conclusión, afirma la necesidad de desarrollar una deontología de proximidad.